ACLARACIÓN CESIÓN LICENCIAS AMBIENTALES

En el proceso de escisión presentado entre Industria Ambiental S.A identificada con nit 900.916.121-1 e IA4 S.A.S. identificada con nit 901.847.883-0 comprende cambios en los negocios que venía adelantando Industria Ambiental y con ello las licencias y permisos ambientales requeridos para las actividades operativas realizadas.

- En el caso de Cali y Bogotá se encuentra en proceso de cesión total de los permisos y licencias ambientales a la razón social IA4 S.A.S. esto debido a que las actividades licenciadas en estas dos regionales solo incluye Tratamiento de residuos peligrosos actividad principal ejecutada por la nueva razón social IA4 S.A.S.
- Por otro lado en el caso de la regional Cartagena, La licencia ambiental de dicha regional incluye procesos de tratamiento de residuos peligrosos (Actividad de IA4 S.A.S.) y los procesos de refinería (actual actividad de la razón social Industria Ambiental S.A.) dichos procesos se encuentran conectados entre sí lo que imposibilita la cesión parcial de los procesos de gestión de residuos a nombre de IA4 S.A.S. , esto basado en lo establecido en el **Decreto 1076 del 2015 , Titulo 3 *"Licencias ambientales"* , Sección 8 "Trámite para la modificación de la licencia ambiental" , Articulo 2.2.2.3.8.4 "*Cesión total o parcial de la licencia ambiental*", parágrafo 1** ,

  > *"La cesión parcial sólo procederá cuando las obligaciones puedan ser fraccionadas, lo que implica que las actividades propias de la ejecución del mismo tengan el carácter de divisibles."*

- Aunque la licencia ambiental de la regional Cartagena no tendrá cambios, Industria ambiental S.A. será una de las empresas aliadas en la gestión de residuos adelantada por IA4 S.A.S. y esta última podrá utilizar dicha licencia para la emisión de certificados de los clientes de la misma; esto de acuerdo a el **Aneko K , Articulo 2 , sección 2.2 , item D del contracto de servicios transitorio** adelantado entre los sociedades antes mencionadas

  > "*Emisión de certificaciones de disposición. Industria Ambiental expedirá las certificaciones de manejo y gestión integral de residuos en relación con el Negocio a clientes de la Compañía, según sea solicitado por IA4, hasta la fecha en que la Compañía sea titular de los permisos listados en el Anexo 2.2(d) (los "**Permisos**"), y en consecuencia la Compañía esté en capacidad de expedir dichas certificaciones de manejo y gestión integral de residuos*

*("**Periodo de Uso de Certificados de Disposición**"). Durante el Periodo de Uso de Certificados de Disposición, Industria Ambiental se compromete a: (i) cumplir con todas sus obligaciones en calidad de titular de los Permisos; (ii) mantener vigentes los Permisos; y (iii) realizar sus mejores esfuerzos para que los Permisos sean transferidos a la Compañía."*

Ever Montes.

ING. Ever Montes Barrios
Lider Ambiental Zona Norte
N° Celular: 3184384931
emontes@atica.co